



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PAZ CECILIA SANZANA TORO Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 171,000 CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA EXTENSION HORARIA PROGRAMA ADOLESCENTES, OCTUBRE 2010  
 Fecha de Pago : 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	29	05/11/2010	190,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-003-000	Programa de Extensión Horaria de Adolescentes		190,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	190,000	
215-21-03-001-003-000	Programa de Extensión Horaria de Adolescentes	190,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		171,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		19,000
<b>Sumas Iguales</b>		<b>380,000</b>	<b>380,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-003-000		
Presupuesto Vigente	5,520,000		
Comprometido	4,285,700		
Saldo Comprometido	1,234,300		

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**JEFE SECC. FINANZAS SALUD**



CH: 776L